

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, como en la Empresa privada, en su caso.
- c) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere el acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 28 de octubre de 1993.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1991), El Subsecretario, Juan Carlos Girbau García.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO

Secretaría General Técnica

Número de orden: 1. Número de puestos: Uno. Subdirección General o asimilada: Unidad de Apoyo. Denominación del puesto: Consejero técnico. Nivel: 28. Complemento específico: 1.543.656 pesetas. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: AD, AE; GR, A. Méritos preferentes: Conocimiento y experiencia acreditada en la gestión de la información.

Instituto Tecnológico Geominero de España

Número de orden: 2. Número de puestos: Uno. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Dirección de Planificación y Gestión. Denominación del puesto: Director. Nivel: 30. Complemento específico: 2.262.492 pesetas. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: AD, AE; GR, A. Méritos preferentes: Planificación y gestión de la investigación. Areas de cooperación técnica y seguimiento y coordinación de proyectos.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

26285 ORDEN de 22 de octubre de 1993 por la que se anuncia la provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, en este Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se indican en el anexo de la presente Orden, y que figuran en la relación de puestos de trabajo del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 4 de octubre de 1989.

La presente convocatoria, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva comunitaria de 9 de febrero de 1976, tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios, y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Podrán concurrir a los mismos los funcionarios que reúnan las condiciones establecidas y estén interesados en la provisión de los mismos, mediante escrito dirigido a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Subdirección General de Personal), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar un currículum vitae, en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada.
- c) Conocimientos de idiomas y cuantos méritos el aspirante estime oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado, según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 15 de febrero de 1993, acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas instancias que respondan al modelo de referencia, así como los datos y méritos que específicamente queden consignados en las mismas.

Tercera.—Por el órgano competente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se efectuarán los nombramientos entre los aspirantes que considere más idóneos para desempeñar los puestos que se convocan, pudiendo en su caso declararse desierto los puestos ofertados o alguno de ellos.

Madrid, 22 de octubre de 1993.—P. D. (Orden de 30 de julio de 1990, «Boletín Oficial del Estado» del 2 de agosto), el Subsecretario, Mariano Casado González.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

Gabinete del Ministro

Número orden: 1. Número de plazas: Una. Denominación del puesto de trabajo: Secretario/a Director general. Nivel complemento destino: 16. Complemento específico: 511.260 pesetas. Tipo puesto: N. Adscripción Administración: AE. Adscripción grupo: C/D. Localidad del puesto de trabajo: Madrid. Descripción del puesto: Funciones de Secretaría (Archivo, despacho de correspondencia, atención de visitas, etc.). Disponibilidad horaria. Méritos: Experiencia en funciones propias de Secretaría de Dirección, en tratamiento de textos.

Secretaría General de Pesca Marítima

Dirección General de Recursos

UNIDAD DE APOYO

Número orden: 2. Número de plazas: Una. Denominación del puesto de trabajo: Consejero técnico coordinación, promoción y seguimiento de la actividad pesquera. Nivel complemento destino: 28. Complemento específico: 1.543.656 pesetas. Tipo puesto: S. Adscripción Administración: AE. Adscripción grupo: A. Localidad del puesto de trabajo: Madrid. Descripción del puesto: Gestión de temas relacionados con el sector pesquero. Méritos: Conocimientos del sector pesquero. Experiencia en relaciones pesqueras internacionales. Conocimiento idioma inglés y/o francés.

Consejería de Agricultura en el Reino Unido

Número orden: 3. Número de plazas: Una. Denominación del puesto de trabajo: Agregado de Agricultura. Nivel complemento destino: 26. Complemento específico: 1.107.984 pesetas. Adscripción grupo: A/B. Localidad del puesto de trabajo: Londres. Descripción del puesto: Coordinación y tramitación de la documentación relativa a Programas de Cooperación. Méritos: Experiencia en temas agrarios internacionales. Conocimientos de la política agraria comunitaria. Conocimientos de inglés.